



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00305-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia de la referencia, teniendo en cuenta que la parte demandada se pronunció en debido término acerca de la reforma a la demanda se ADMITE la contestación a la reforma a la demanda y se procede a fijar fecha para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas para el día VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro.103 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 16 de
septiembre de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario:  JULIETH PORRAS GONZÁLEZ